

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 0296-2021-AL/RRZS-MPB

BARRANCA, SEPTIEMBRE 09 DEL 2021



EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA;



VISTOS: El Oficio N° 003-2021-CPDH-EP/SR-CPB, del Presidente de la Comisión Permanente de Desarrollo Humano, y **Memorándum N° 0258-2021-AL/RRZS-MPB**, del despacho de Alcaldía, referente a **RENDIR HOMENAJE POSTUMO Y RECONOCIMIENTO** al profesional nacido en Barranca, dedicado a la medicina humana **Dr. MIGUEL ALFREDO LLADÓ BUSTAMANTE**, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la **Constitución Política del Perú**, en concordancia con el Artículo II, del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, éstas son los Órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, conforme a lo prescrito por el Artículo X del Título Preliminar, en concordancia con el Artículo 82° de la **Ley Orgánica de Municipalidades**, Ley N° 27972, las Municipalidades como Órganos de Gobierno Local, son promotores del Desarrollo Local, permanente e integral, propiciando el desarrollo de comunidades educadoras, fortaleciendo el espíritu solidario y el trabajo colectivo, orientado hacia el desarrollo de la convivencia social;

Que, mediante **Oficio N° 003-2021-CPDH-EP/SR-CPB.**, de fecha 01 de Septiembre del 2021, el Presidente de la Comisión Permanente de Desarrollo Humano, señala que se debe realizar un reconocimiento y homenaje póstumo al profesional nacido en Barranca, dedicado a la medicina humana **Dr. MIGUEL ALFREDO LLADÓ BUSTAMANTE**, quien destaco y demostró su profesionalismo sobre todo con vocación de servicio hacia la Gerontología y Geriatria en el Perú.

Que, el **Dr. MIGUEL ALFREDO LLADÓ BUSTAMANTE**, nació el 14 de Enero de 1926 en la ciudad de Barranca, fue hijo de don Francisco Liado y Jofre y doña María Luz Bustamante García. Su infancia la vivió en el Balneario de Miraflores de dicha ciudad. Siguió sus estudios primarios en el Centro Escolar de Varones 425 (Actualmente Institución Educativa N° 21012 - Barranca) y luego emigró a Lima para continuar sus estudios secundarios. Posteriormente, estudiaría medicina, graduándose en la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos en el año 1953, como parte de la promoción Sergio Bernales. En ese mismo, año fundó, con otros nueve médicos, en la sala Odriozola del Hospital Dos de Mayo, la Sociedad Peruana de Geriatria y Gerontología que, en 1978, se convertiría en la Sociedad de Gerontología y Geriatria del Perú. Fue primer presidente de esta última sociedad. Además, formó parte de la Junta Directiva de la International Association of Gerontology en el período 1957 - 1960.



Municipalidad Provincial de
Barranca

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



Que, el **Dr. MIGUEL ALFREDO LLADÓ BUSTAMANTE**, su labor de médico la realizó en el Hospital Dos de Mayo, en diversos hospicios de la capital como el de San Juan, la Señora de las Cabezas y en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Tempranamente descubrió su vocación: atender las necesidades de salud de las personas que envejecen. Era un tiempo en que la geriatría no estaba reconocida aún como especialidad en las facultades de medicina. Gracias a su gestión en la Sociedad de Gerontología y Geriatría del Perú, la geriatría fue siendo incorporada de forma gradual en la curricula de las facultades de medicina del país.

Que, el **Dr. MIGUEL ALFREDO LLADÓ BUSTAMANTE**, tuvo una fecunda trayectoria como escritor. En este último rol nos dejó libros de geriatría y gerontología, tales como como Introducción a la Geriatría (1961 y 1982), ¿Puede evitarse la Vejez? (1981), Retratos de Viejos (1985), Geriatría y Gerontología (1988), Geriatría (1990), Del Recién nacido al Anciano (1995), Historia de la Geriatría en el Perú (1996) y la Cuarta Edad (1996), entre otros. Cabe señalar que es considerado como el Fundador de la Geriatría en el Perú.

Que, el **Dr. MIGUEL ALFREDO LLADÓ BUSTAMANTE**, como escritor, también cultivó la literatura en sus diversos géneros. Novelas, relatos, libros de viaje, ensayos y poemas son parte de sus publicaciones, habiéndonos dejado obras como Huellas Perdidas (1957), Humildad (1959), Soledad (1963), Por los Caminos de Europa (1965), Rostros Distantes (1967), No es un Testamento ni una Premonición (1975), En Memoria del Tiempo (1991), Algo se consume (1991), Entre la Memoria y el Olvido (1998), Nadie Responde (1998), Noche de Guardia (1999), Los Nuevos Pobres (1999), Las Aguas vienen de Lejos (1999), Los oscuros Caminos de la Memoria (2004), Ensueño del Trébol y la Abeja (2006), Un perro rezagado atraviesa la calle (2007), El hermano Pancho (2007), Un metro treinta de tristeza (2010), Andanzas y Soledades en la Plaza San José (2012), Revolviendo Recuerdos (2013), entre otros.

Que, adicionalmente, el **Dr. MIGUEL ALFREDO LLADÓ BUSTAMANTE**, dirigió durante muchos años la Revista Geronto, órgano oficial de la Sociedad de Gerontología y Geriatría del Perú. Asimismo, intervino con diversos trabajos de investigación en cursos regulares y congresos nacionales e internacionales de la especialidad. Finalmente, colaboró varios años como columnista en la sección Cultural del Diario El Peruano y publicó artículos ocasionalmente en el Diario El Comercio. Su labor fue reconocida en el año 2007 cuando recibió el Premio Adulto Mayor de la AFP Prima, en la primera edición del premio. Siguió escribiendo cuando tenía cerca de 90 años. Falleció en Lima el 27 de diciembre de 2019.

Que, mediante **Memorándum N° 0258-2021-AL/RRZS-MPB**, de fecha 06 de Septiembre del 2021, del Despacho de Alcaldía, se autoriza la emisión de la presente.

Estando a las consideraciones expuestas con la autonomía, competencia y facultades previsto en el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y Art. 20° incisos 1) y 6) de la misma Ley acotada.

"Trabajando hoy... para un mejor mañana".

Jr. Zavala N° 500 - Teléf. 235-5716

www.munibarranca gob.pe

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- RENDIR, HOMENAJE POSTUMO Y RECONOCIMIENTO a la memoria del profesional nacido en Barranca, dedicado a la medicina humana **Dr. MIGUEL ALFREDO LLADÓ BUSTAMANTE**, a nombre de la Municipalidad Provincial de Barranca, a mérito de su destacada trayectoria profesional con vocación de servicio hacia la Gerontología y Geriatria, autor de diversos libros y por su espíritu de entrega como escritor y literario en sus diversos géneros; gran legado y enseñanza que nos deja como ejemplo para las generaciones presentes y futuras.

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR, a la Gerencia de Secretaria General, la distribución y notificación de la presente Resolución a los interesados, y a la Sub Gerencia de Imagen Institucional y Protocolo, su difusión respectiva.



ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR, a la Sub Gerencia de Estadística y Sistemas, cumpla con realizar la publicación de la presente Resolución de Alcaldía en el Pagina Web del portal institucional de la Municipalidad Provincia de Barranca www.munibarranca.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA
GERENCIA DE SECRETARIA GENERAL
Abog. Yury Franz Ipanaqué Ríos
GERENTE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA
Ricardo R. Zender Sanchez
ALCALDE PROVINCIAL

C.c.
Archivo